

CONTRATO N° 58/2.024



***Licitación de
Menor Cuantía Nacional***

***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
AIRES ACONDICIONADOS"***

ID 454.136

CARLOS JOSÉ ORTIGOZA MORENO



2.024

CONTRATO N° 58/2024

Entre la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL con RUC N° 80009835-8**, domiciliada en Ruta D070 Capiatá Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas , Ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador **Ricardo Adolfo Estigarribia Medina**, con **Cédula de Identidad N° 3.596.110**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Carlos José Ortigoza Moreno** con **RUC: 4584156-0**, domiciliado en la calle Quinta N° 120 c/ Patricio Colman de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS**" ID 454.136, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS**" ID 454.136.-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 454.136.-.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Menor Cuantía Nacional (MCN) ID N° 454.136**, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución GDC N° 1.157/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024**.


BONARO
RUC: 4.584.156-0
Ing. Carlos Ortigoza



CONTRATO N° 58/2024

Precio unitario y el importe total a pagar por los Bienes.

Licitación: 454136 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS						
MCN "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS" ID N° 454.136.- Contrato Abierto: Sí, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	CARLOS JOSE ORTIGOZA MORENO	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72102305-001	Limpieza de condensador para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 12000 BTU, Frio/calor	unidad	1	58.240	58.240
2	72102305-001	Limpieza del filtro y careta para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 12000 BTU, Frio/calor	unidad	1	58.240	58.240
3	72102305-001	Limpieza y lubricación de turbina y paleta de ventilador para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 12000 BTU, Frio/calor	unidad	1	58.240	58.240
4	72102305-001	Mano de Obra por Servicios Realizados para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 12000 BTU, Frio/calor	unidad	1	79.520	79.520
5	72102305-001	Limpieza de condensador para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 18000 BTU, Frio/calor	unidad	1	58.240	58.240
6	72102305-001	Limpieza del filtro y careta para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 18000 BTU, Frio/calor	unidad	1	58.240	58.240
7	72102305-001	Limpieza y lubricación de turbina y paleta del ventilador para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 18000 BTU, Frio/calor	unidad	1	58.240	58.240
8	72102305-001	Mano de Obra por Servicios Realizados para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 18000 BTU, Frio/calor	unidad	1	79.520	79.520
9	72102305-001	Limpieza de condensador para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split,	unidad	1	127.680	127.680

CONTRATO N° 58/2024

		de 24000 BTU, Frio/calor				
10	72102305-001	Limpieza del filtro y careta para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 24000 BTU, Frio/calor	unidad	1	127.680	127.680
11	72102305-001	Limpieza y lubricación de turbina y paleta de ventilador para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 24000 BTU, Frio/calor	unidad	1	91.840	91.840
12	72102305-001	Mano de Obra por Servicios Realizados para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 24000 BTU, Frio/calor	unidad	1	80.640	80.640
13	72102305-001	Limpieza de condensador para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frio/calor	unidad	1	56.000	56.000
14	72102305-001	Limpieza del filtro y careta para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frio/calor	unidad	1	56.000	56.000
15	72102305-001	Limpieza y lubricación de turbina y paleta de ventilador para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frio/calor	unidad	1	58.240	58.240
16	72102305-001	Limpieza de evaporador para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frio/calor	unidad	1	56.000	56.000
17	72102305-001	Rebobinado de motor ventilador del condensador 220 volt. para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frio/calor	unidad	1	53.760	53.760
18	72102305-001	Provisión y cambio de capacitador de marcha del ventilador para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frio/calor	unidad	1	20.160	20.160
19	72102305-001	Rebobinado de motor ventilador del Evaporador 3 velocidades para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frio/calor	unidad	1	49.280	49.280



CONTRATO N° 58/2024

20	72102305-001	Provisión y cambio de placa electrónica con control frío/calor para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frío/calor	unidad	1	164.800	164.800
21	72102305-001	Cambio de filtro de gas 1/4 para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frío/calor	unidad	1	45.920	45.920
22	72102305-001	Provisión y cambio de filtro de Aire para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frío/calor	unidad	1	57.120	57.120
23	72102305-001	Provisión e instalación de circuito Eléctrico monofásico, colocación de llave T.M. Cable de 2x4mm2 hasta 20ml para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frío/calor	unidad	1	49.280	49.280
24	72102305-001	Adaptación de rulemán al motor ventilador del condensador debe incluir trabajo de tornería para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frío/calor	unidad	1	94.080	94.080
25	72102305-001	Provisión y cambio de Robinete de Baja Presión con válvula de Servicio para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frío/calor	unidad	1	61.600	61.600
26	72102305-001	Provisión y cambio de Robinete de Baja Presión con válvula de Servicio para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frío/calor	unidad	1	33.600	33.600
27	72102305-001	Provisión y cambio de aislación térmica para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frío/calor	unidad	1	20.160	20.160
28	72102305-001	Provisión y cambio de protector térmico para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frío/calor	unidad	1	20.160	20.160
29	72102305-001	Provisión y cambio de capacitador de Arranque para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frío/calor	unidad	1	25.760	25.760

CONTRATO N° 58/2024

30	72102305-001	Provisión y cambio de cañería de cobre alta y baja con aislación térmica para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frio/calor	unidad	1	23.520	23.520
31	72102305-001	Provisión y cambio de válvula de expansión para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frio/calor	unidad	1	86.240	86.240
32	72102305-001	Sustitución de cableado de interconexión eléctrica, unidad interior/exterior. Con cable multifilar de 2mm y 1mm por metro para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frio/calor	unidad	1	24.080	24.080
33	72102305-001	Provisión y cambio de transformador 220volts 24 watts 2 amp. para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frio/calor	unidad	1	38.640	38.640
34	72102305-001	Provisión y carga de Gas Refrigerante F22 por Equipos por Kilo para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frio/calor	unidad	1	154.560	154.560
35	72102305-001	Detección de perdida de gas con Nitrógeno, soldadura y cierre para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frio/calor	unidad	1	31.920	31.920
36	72102305-001	Limpieza de drenaje para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frio/calor	unidad	1	59.360	59.360
37	72102305-001	Mano de Obra por Servicios Realizados para Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frio/calor	unidad	1	89.600	89.600
MONTO TOTAL						2.366.160

El monto máximo del contrato es de Gs. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones), y un monto mínimo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones).



CONTRATO N° 58/2024

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma de contrato hasta el 27/12/2024.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Nombre: Ricardo Ojeda Medina.

Cargo: Jefe de Departamento.

Dependencia: Departamento de Servicios Generales – designado por Resolución GDC N° 1.157/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o

CONTRATO N° 58/2024

la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Contribución sobre contratos suscritos.

Las retenciones que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el la Ley 7021/22 en su Artículo 63 "...Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley..."

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Aregua, República del Paraguay a los 26 días del mes Noviembre del 2024.

3 **BONARO**
RUC: 4.584.156-0
Ing. Carlos Ortigoza

Ing. Carlos José Ortigoza Moreno
Representante Legal
GRUPO BONARO



Ricardo Estigarribia Medina
GOBERNADOR
Gobernación del Departamento Central